

ACCION URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: AMR 34/20/89/s
Distr: UA/SC

AU 157/89

2 de junio de 1989

Desaparición

GUATEMALA: Julio Roberto FLORES ESTRADA, de 30 años

=====

Amnistía Internacional ha recibido informes de que el 24 de mayo de 1989, unos hombres armados, uno de ellos vestido con uniforme policial, detuvieron a Julio Roberto Flores Estrada, padre de tres hijos, en su casa, situada en la zona 8 de la Ciudad de Guatemala.

Según la familia de la víctima, que presenció la detención, unos hombres armados, vestidos de civil, excepto uno que vestía el uniforme de la Brigada de Operaciones Especiales (BROE), se llevaron a Julio Roberto Flores, mecánico de profesión, de su casa, donde también tiene su taller, en el 31 de la calle 8-46, de la zona 8 de la Ciudad de Guatemala. Los hombres conducían dos vehículos, uno rojo y otro negro, ambos con ventanillas oscuras.

La familia presentó un escrito de hábeas corpus ante la Corte Suprema de Justicia y se ha dirigido a centros de detención de la Ciudad de Guatemala, pero las autoridades niegan que lo tengan detenido. Se desconoce su paradero y Amnistía Internacional está preocupada por su seguridad.

Información general

Desde que el gobierno del presidente Vinicio Cerezo Arévalo llegó al poder en 1986, Amnistía Internacional ha seguido recibiendo denuncias de desapariciones y de ejecuciones extrajudiciales en Guatemala. Entre las víctimas figuran personas de todos los sectores de la sociedad guatemalteca, como maestros, estudiantes y sindicalistas. Amnistía Internacional está preocupada en especial por la falta de progresos realizados por varias instituciones de derechos humanos creadas por el gobierno de Cerezo para investigar y vigilar tanto las violaciones de derechos humanos que se producen ahora como las que se produjeron en el pasado.

ACCION RECOMENDADA: Telegramas/télex/cartas urgentes/cartas vía aérea:

- expresando preocupación por la presunta detención de Julio Flores Estrada por parte de las fuerzas de seguridad;

- solicitando que se realice una investigación inmediata e independiente sobre su paradero y, en caso de que esté detenido, que se aclare su situación jurídica y se le permita comunicarse con su familia y con un abogado;

- expresando preocupación porque pueda ser torturado si está en detención o porque pueda desaparecer.

LLAMAMIENTOS A:

S.E. Vinicio Cerezo Arévalo
Presidente de la República de
Guatemala
Palacio Nacional
Guatemala, Guatemala

Telegramas: Presidente Cerezo,
Guatemala, Guatemala
Telexes: 5331 capres gu

Lic. Héctor Mayora Dawe
Presidente
Comisión de Derechos Humanos
Congreso Nacional de la República
9 Av. 9-48, Zona 1
Guatemala, Guatemala

Telegramas: Presidente Comisión
Derechos Humanos, Congreso
República, Guatemala, Guatemala

Gen. Héctor A. Gramajo
Ministro de Defensa
Ministerio de Defensa
Palacio Nacional
Guatemala, Guatemala

Telegramas: Ministro Defensa,
Guatemala, Guatemala
Telexes: 5321 relpub gu

Lic. Gonzalo Menéndez de la Riva
Procurador de los Derechos Humanos
Apartado Postal N° 555
Guatemala, Guatemala

Telegramas: Procurador Derechos
Humanos, AP 555,
Guatemala, Guatemala

COPIAS A:

Cnel. Mario Rene Cifuentes
Echeverría
Director General Interino
Policía Nacional
6 Avenida 13-71
Zona 1, Guatemala
Guatemala

"Diario Prensa Libre"
13 Calle, 9-31, Zona 1
Guatemala, Guatemala

Lic. Carmen Rosa de León
Coordinadora
Comisión Presidencial Asesora
de Derechos Humanos (COPADEFH)
Ministerio de Relaciones Exteriores
Palacio Nacional
Guatemala, Guatemala

Grupo de Apoyo Mutuo (GAM)
5a. Avenida 9-11, zona 12
Guatemala, Guatemala

y a la representación diplomática de Guatemala en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si se envían después del 14 de julio de 1989.